



## RESOLUCIÓN CS Nº 338 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: [seccosu@unsa.edu.ar](mailto:seccosu@unsa.edu.ar)

SALTA, 29 de octubre de 2021

Expediente Nº 6471/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDECO Nº 326/2021, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, aprueba el Régimen de Correlatividad del Plan de Estudio 2022 de la carrera LICENCIATURA EN ECONOMÍA - Sede Central, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo toma como base la Propuesta elaborada por la Comisión de Actualización y Seguimiento Curricular del Plan de Estudio 2022 de la mencionada carrera, en función de lo expresado por las cátedras a través de los Directores de Departamento.

Que la Resolución citada cumple con las normas para la elaboración de proyecto de modificación de Planes de Estudios, aprobadas por Resolución CS Nº 332/06.

Que a fojas 318 vta. obra intervención de la Sra. Jefa de Diagnóstico y Evaluación de Secretaría Académica de la Universidad, informando que las sugerencias realizadas a fs. 249/250 fueron incluidas en el texto definitivo de la resolución.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 214/2021,

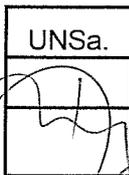
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 11º Sesión Especial del 28 de octubre de 2021)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución CDECO Nº 326/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, aprobatoria del RÉGIMEN DE CORRELATIVIDAD del Plan de Estudio 2022 de la carrera LICENCIATURA EN ECONOMÍA - Sede Central, cuyo texto obra como ANEXO I a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Económicas y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Dr. Jorge Fernando Yazile  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



# RESOLUCIÓN CS N° 338 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

### ANEXO I

#### REGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE MATERIAS LICENCIATURA EN ECONOMIA

C	Reg.	ASIGNATURAS	CORRELATIVA		
			Para Cursar		Para Rendir
			Regular	Aprobada	Aprobada
		<b>CICLO BÁSICO COMÚN</b>			
		<b>Primer Año</b>			
		<b>1er. Cuatrimestre</b>			
51	TP	Introducción a la Contabilidad			
52	TP	Derecho Civil			
53	TP	Matemática I			
54	T	Principios de Administración			
		<b>2do. Cuatrimestre</b>			
55	TP	Matemática II	53		53
56	IP	Contabilidad I	51		51
57	TP	Economía I			
58	TP	Derecho Constitucional	52		52
		<b>CICLO PROFESIONAL</b>			
		<b>Segundo Año</b>			
		<b>1er. Cuatrimestre</b>			
59	T	Elementos de Ciencias Políticas	58		58
60	TP	Matemática III	55		55
61	TP	Economía II	57		57
62	TP	Historia Económica			
63	TP	Escritura Académica y Oratoria	54-56-57		54-56-57
		<b>2do. Cuatrimestre</b>			
64	TP	Estadística I	60	55	55-60
65	TP	Cálculo Financiero	60	55	55-60
66	TP	Filosofía I			
67	TP	Seminario de Inglés Técnico	61	57	57-61
		<b>Tercer Año</b>			
		<b>1er. Cuatrimestre</b>			
68	TP	Matemática para Economistas	60	57-61	57-60-61
69	TP	Microeconomía I	60	57	57-60
70	TP	Macroeconomía I	60	61	60-61
71	IP	Estadística II	64		64
72	TP	Inglés (Módulo I)	67		67
		<b>2do. Cuatrimestre</b>			
73	TP	Econometría I	71-69-70		71-69-70
74	TP	Microeconomía II	69		69
75	TP	Macroeconomía II	70		70
76	TP	Inglés (Módulo II)	72	67	72-67
		<b>Cuarto Año</b>			
		<b>1er. Cuatrimestre</b>			
77	TP	Finanzas Públicas I	74		74
78	TP	Desarrollo Económico I	74-75-73		74-75-73
79	TP	Econometría II	73	71-69-70	71-69-70-73
80	TP	Inglés (Módulo III)	76	72	76-72
81		Optativa I			
		<b>2do. Cuatrimestre</b>			
82	TP	Teoría y Política Monetaria	79	74-75	74-75-79
83	TP	Economía Internacional I	74	70-68	70-74-68
84	TP	Economía Laboral	79	74	74-79
85		Optativa II			
		<b>Quinto Año</b>			
		<b>1er. Cuatrimestre</b>			
86	T	Historia del Pensamiento Económico		62-74-75	62-74-75
87	TP	Economía Internacional II	83-82-79	75	75-83-82-79



## RESOLUCIÓN CS N° 338 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: [seccosu@unsa.edu.ar](mailto:seccosu@unsa.edu.ar)

88	TP	Economía Financiera	82	65	65-82
89	T	Ética Profesional	Materias de 1° a 4° Regular		Materias de 1° a 4° Regular
		2do. Cuatrimestre			
90		Metodología de la Investigación Científica	Materias de 1° a 4° Regular		Materias de 1° a 4° Regular
91		Práctica Profesional Supervisada	30 materias aprobadas		30 materias aprobadas

  
Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA